

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38166 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 478/2014, por auto de fecha 12.07.2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal " Trans-Tàrrega, S.L. con CIF/NIF.: B25074865, y domicilio social en Pol. Industrial Riambau, C/ Il parcel. 16 25300 Tàrrega (Lleida), y ello por la inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 22 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048018-1